

Resolución n.º PAF-000000224-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las doce horas del día ocho de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Unidad Social Cristiana, presentó ante este Programa Electoral a las 15 horas con 55 minutos del 05 de enero de 2018, la nómina 01289 con solicitudes para acreditar Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Montes de Oca, de la provincia de San José.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales de Junta Receptora de Votos a:

Cédula	Nombre
105640035	HELENA CHAMBERLAIN ARGUELLO
600750806	ROSARIO SALINAS ARAYA
105450213	ANA MARITZA QUESADA MONGE
800880104	GLADYS CRUZ TRASLAVIÑA
106580528	MARIO ALBERTO ODIO JOHANNING
109170327	HENRY VALVERDE VASQUEZ
111270518	ADRIAN UMAÑA ZUÑIGA
106840966	MARIA ISABEL SANDI GUERRERO
303200587	MARIBEL MATA MORALES
114570609	IVONNE PATRICIA CORDERO QUESADA
108840183	LEONARD EDUARDO BERMUDEZ ALVARADO
104580374	OLGA MARIA MONTERO DONATO
110820531	ESTEBAN HERNANDEZ CARVAJAL
106310871	WALTER SANTIAGO GUZMAN DUARTE
109510183	JOSE ANTONIO DIAZ ARAYA

109070240
202891283
110840693
109090933
109650453
502080824
502610546
108330904
106090440
109250315

GUIDO EMILIO QUESADA HERNANDEZ
DEYANIRA CASTRO CHAVES
ANDREA MORA JIMENEZ
SEBASTIAN FRANCISCO GONZALEZ ANGLADA
MARILYS GONZALEZ ANGLADA
XINIA FERNANDEZ LOPEZ
LAURA FERNANDEZ LOPEZ
ESTEBAN CRUZ LEITON
MARIA ISABEL VILLALOBOS BARBOZA
ALBAN ALBERTO VINDAS VILLALOBOS

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Montes de Oca, de la provincia de San José, por el Partido Unidad Social Cristiana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales